



APROBACIÓN DE GARANTÍAS

Aprobación de la garantía constituida para amparar el contrato No. 150-MC-016-26 suscrito entre el Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad con Alta Seguridad de Combita y KHATERIN LIZETH BARON CACERES – de fecha 12 de mayo de 2026

El Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad con Alta Seguridad de Combita

Expide la presente constancia de estudio y aprobación de la garantía de la póliza de SEGUROS DEL ESTADO SA póliza No. 11-46-101110198 expedida el día 04 de mayo de 2026

CONTRATO QUE AMPARA: - 150-MC-016-26

CONTRATISTA. – KHATERIN LIZETH BARON CACERES

ASEGURADORA. - SEGUROS DEL ESTADO SA

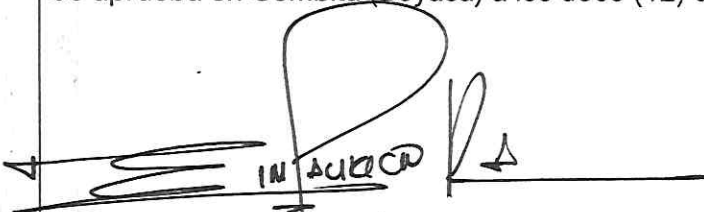
REGISTRO PRESUPUESTAL. – 125026 Y 125126 DEL 30 DE ABRIL DE 2026

DURACION DEL CONTRATO. – 240 DÍAS CALENDARIO

CONCEPTO. - La Póliza No. 11-46-101110198 ampara el valor y tiempo de la comunicación de aceptación del contrato No. 150-MC-016-26, en cumplimiento, calidad del servicio o suministro, con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos en el numeral 16 de los estudios previos y numeral 17.2 de la invitación pública.

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	8.436.800	30/04/2026	24/06/2027
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20%	8.436.800	30/04/2026	24/06/2027

Se aprueba en Combita (Boyacá) a los doce (12) días de mayo de 2026.


DS. ELKIN MAURICIO RÍOS CARVAJAL
Responsable del área Jurídica

Elaboró: Sandra Vargas / Contratación

Revisó: Brigitte Alejandra Saavedra – Responsable Gestión Corporativa

Fecha: 12 de mayo de 2026